



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$13.840 A DON
BRIAN ALEXIS GARRIDO CARTES POR
CONCEPTO DE PAGO 2da. CUOTA PERMISO
DE CIRCULACION AÑO 2014.-

DECRETO N° 1228

LOTA, 11 JUL. 2016

VISTOS:

- a) Certificado del Director de Tránsito de 05.07.2016 que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo;
- b) Fotocopia del comprobante de pago folio N° 10014 de fecha 16.12.2015 del vehículo placa patente LU 4512-5 de la Municipalidad de Lota por la suma de \$13.840, que acredita el pago de la 2da. Cuota permiso de circulación año 2014, y cuyos dineros fueron remitidos como fondos a terceros a Municipalidad de Hualpén;
- c) Fotocopia del comprobante de pago folio N° 00466695 de fecha 26.03.2014 del vehículo placa patente LU 4512-5 de la Municipalidad de Hualpén por la suma de \$10.234, que acredita el pago de la 1ra. Cuota permiso de circulación año 2014 en esa comuna.
- d) Fotocopia del certificado de inscripción del automóvil placa patente mencionada en la letra b de los vistos;
- e) Fotocopia del Of. Ord. N° 315 de fecha 25 de mayo 2016 de la Municipalidad de Hualpén informando devolución de dineros recaudados vía fondos a terceros, en virtud que el contribuyente había en su oportunidad pagado la segunda cuota del permiso de circulación del automóvil placa patente LU 4512-5.-
- f) Ley N°19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUEBASE devolución de la suma de \$13.840 (trece mil ochocientos cuarenta pesos m/l), por concepto de pago de permiso de circulación 2da cuota año 2014; pagado en la Tesorería Municipal de Lota a don Brian Alexis Garrido Cartes, cedula de identidad N°

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01 de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2016.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/VCA/hiv.



V° B° CONTROL



CESAR ARAVENA CRMEÑO
ALCALDE (S)